PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA — PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Viva Paraguay

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN P.G.R. Nº 07/2013

LLAMADO A CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de Mayo del año dos mil trece, siendo las 11:00 horas se reúnen en el local de la Procuraduría General de la República, sito en las calles Cerro Corá Nº 2.249 e/ 22 de Septiembre y Vicepresidente Sánchez, los integrantes del Comité de Evaluación compuesto por el Asesor Jurídico, Dr. Ernst Joachim Batscheck Bryanzeff; Director General de Gabinete, Lic. Antonio José Auada Quintana; Directora General de Relaciones Interinstitucionales y Comunicaciones, Lic. Rosa Érica González, Directora de Servicios Generales Lic. Laura Beatriz Paredes Monzón y; Responsable del Área de Rendición de Cuentas, el Sr. Abel Eduardo León B., a los efectos de evaluar de las ofertas presentadas en el llamado a Contratación para Adquisición de Productos de Papel para uso de la Procuraduría General de la República.

ANTECEDENTES

- El tipo de procedimiento utilizado es de CONTRATACIÓN DIRECTA conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.
- Resolución P.G.R. Nº 91/2013 de fecha 26 de Marzo del corriente, "Por la cual se autoriza a la UOC de la Institución a iniciar el llamado del Objeto de Gasto 330 – Productos de Papel Cartón e Impresos - CD Nº 05/13 "Adquisición de Productos de Papel".
- El procedimiento de contratación se realizó conforme a lo previsto en el I.D. PAC Nº 253.698, "Adquisición de Productos de Papel".
- El CDP Nº 00000093/2013 de fecha 15 de marzo de 2013, certifica que la disponibilidad para sufragar la presente contratación asciende a **guaraníes Treinta y cinco millones cuatrocientos treinta mil (Gs 35.430.000),** para el Ejercicio Fiscal 2013.
- El acto de apertura de sobres es fijado para el día 10 de abril de 2013, y según el Acta de Prórroga Nº 04/2013, al vencimiento del plazo de entrega de sobres, se cuenta únicamente con un (1) oferente, siendo requisito indispensable la cantidad mínima de 3 (tres) ofertas susceptibles de análisis económico, de conformidad al Art. 34 de la Ley 2051/04 de Contrataciones Públicas y a la Resolución DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009, por lo que se procede a la prórroga del acto para el día miércoles 17 de abril, a las 09:10 hs.
- Adenda Nº 1 – Contratación Directa CD Nº 05/2013. Adquisición de Productos de Papel ID de PAC Nº 253.698. Prolongación de fecha de Apertura de sobres de Oferta.
- Luego de la prórroga fijada para el día 17 de abril del corriente se procede a la apertura de sobres, y según Acta de Apertura Nº 07/2013, se presentan las siguientes Empresas:
    - Distribuidora MULTIMERC — Gs. 128.011.700
    - Golden Trade S.R.L. — Gs. 27.190.950
    - Papelera Guairá S.R.L. — Gs. 23.028.750
    - CGSS Consultores — Gs. 31.141.250
    - CS Comercial — Gs. 29.700.000

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Conforme a las condiciones determinadas en el punto 17 "Criterios para la Evaluación y comparación de las ofertas del pliego de bases y condiciones, y conforme al art. 61 punto 1 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", fueron examinados el cumplimiento del suministro de la documentación de carácter sustancial, así también la capacidad económica – financiera y técnica para cada Oferente siguiendo un orden ascendente desde el precio más bajo.

- La empresa Papelera Guairá S.R.L., tiene el menor precio. Sin embargo, no presenta el Anexo 3 – Especificaciones técnicas, cuyo documento es de carácter sustancial, por lo tanto, queda descalificada.
- La siguiente empresa que presenta menor precio es Golden Trade S.R.L., pero no presenta el Anexo 7 – Formulario de Referencias Comerciales, las fojas 8 y 9 no se encuentran debidamente firmadas, y tiene documentos formales vencidos (Balance General, Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social), por lo que se procede a la evaluación de la próxima oferta.
- La empresa CS Comercial, no cuenta con el Anexo 3 – Especificaciones técnicas, que por tratarse de un documento sustancial, hace que la oferta sea descalificada.

Dr. ERNST BATSCHECK BRYANZEFF
Mat. C.S.J. 4.522
Asesor Legal
Procuraduría General de la República

- La empresa CGSS Consultores, es la que sigue en cuanto a menor precio, y al estudio detallado de la oferta se observa que cuenta con todas las documentaciones de carácter sustancial, y es cuanto sigue:

DOCUMENTOS	ESTADO
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE
Formulario de presentación de oferta, conforme a lo señalado en Anexo 2 – Formulario de la carta/oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE
Formulario de Especificaciones Técnicas de los Bienes/Servicios requeridos, conforme a lo señalado en el Anexo 3, conteniendo el Plazo y lugar de entrega de los Bienes/servicios, así como las condiciones de pago.	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y de Integridad en formato original, establecida en el art. 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".	CUMPLE
Carta Compromiso –Anexo 5, en la que la empresa se compromete, de ser adjudicado a entregar el Bien y/o servicio de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Anexo 3, debidamente firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE
Formulario de Referencias Comerciales – Anexo 7, firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE

A fin de verificar la calidad de los bienes ofertados, este Comité resuelve solicitar a la Firma CGSS Consultores, muestras de los siguientes productos ofertados: resmas de papel Oficio y A4 de la marca BRIO, servilleta de papel marca BOB y papel higiénico marca Higienol, emplazando hasta el día miércoles 08 de Mayo del cte. año.
En fecha 8 de mayo, el oferente presenta las muestras, con excepción del Papel higiénico y Servilletas de papel, y por nota solicita permiso para el reemplazo de estos por los siguientes productos:

- Papel higiénico marca HIGIENOL por la marca DUETTO:
- Servilletas de papel Marca BOB por la marca ELITE.

Este Comité establece que las muestras presentadas, incluyendo los productos presentados en reemplazo de los ofertados inicialmente, cumplen con las especificaciones técnicas y de calidad solicitadas.
Por lo tanto, el mismo da cumplimiento a la presentación de la documentación de carácter sustancial, ajustándose a los requisitos establecidos en las instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa preparado por la UOC Institucional, así como también a las exigencias en cuanto a las especificaciones técnicas y de calidad y conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Institución para el Objeto de Gasto en estudio.

Conclusión

- Conforme a los criterios estipulados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la Empresa:

    - ***CGSS Consultores*** para la provisión de Productos de papel para uso de la Procuraduría General de la República, conforme al Anexo 2 (Planilla de precios) y Anexo 3 (Especificaciones Técnicas), por un monto de Gs. 31.141.250 (Guaraníes Treinta y un millones ciento cuarenta y un mil doscientos cincuenta).

Precio total ofertado: Gs. 31.141.250 (guaraníes treinta y un millones ciento cuarenta y un mil doscientos cincuenta).
Disponibilidad presupuestaria: Gs. 35.430.000 (guaraníes treinta y cinco millones cuatrocientos treinta mil).

Finalmente, conforme al art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la máxima autoridad de la Institución, será quien resuelva sobre la adjudicación.

Se da lectura al contenido del Acta, finalizando la reunión a las 12:30 horas, con la firma de los integrantes del Comité Evaluador en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.-

EDUARDO LEÓN BRÍTEZ
Responsable Rendición de Cuentas
Procuraduría General de la República

Lic. Rosa Erica González
Directora Gral. de Relaciones Interinstitucionales y Comunicaciones
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Dr. ERNST BATSCHECK BRYANZEFF
Mat. C.S.J. 4.522
Asesor Legal
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República